

3.040

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS:

20 AGO. 2012

- 1.- El Decreto N° 3.178 de fecha 28 de noviembre de 2011 que aprueba Convenio de fecha 07 de octubre de 2011 suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Temuco, referido al proyecto "AMPLIACION Y ADECUACION LICEO PABLO NERUDA A-28"
- 2.- El Decreto N° 318 de fecha 25 de octubre de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 131 -2011: "AMPLIACION Y ADECUACION LICEO PABLO NERUDA A - 28"
- 3.- El Decreto N° 517 de fecha 29 de diciembre de 2011, que acepta la Oferta presentada por la EMPRESA CONSTRUCTORA MINCK Y CIA. LTDA., para la ejecución de las obras de "AMPLIACION Y ADECUACION LICEO PABLO NERUDA A - 28", en la suma de \$.6 265.004.788.- Impuestos Incluidos.
- 4.- El Contrato de Ejecución de Obras del Proyecto "AMPLIACION Y ADECUACION LICEO PABLO NERUDA A-28" de fecha 31 de diciembre de 2011, suscrito por escritura pública entre la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO y la EMPRESA CONSTRUCTORA MAURICIO MINCK Y COMPAÑIA LIMITADA
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Transfírase a la cuenta JEC 359 los Fondos del MINEDUC, correspondientes a Reembolsos Gastos Efectivos, por un monto de \$26.970.069.- del proyecto destinado a la "AMPLIACION Y ADECUACION LICEO PABLO NERUDA A - 28" adjudicado a la empresa constructora Mauricio Minck y Cia. Ltda., de acuerdo al siguiente detalle:

- Permiso N° 1508 de fecha 10 de noviembre de 2011 - Orden de Ingreso Municipales 3.618.687 - por un monto de \$ 7.166.020.-  
Permiso N° 569 de fecha 25 de marzo de 2012 -- Orden de Ingreso Municipales 3.294.759 - por un monto de \$ 9.168.655.-  
Permiso N° 252 de fecha 30 de marzo de 2007 - Orden de Ingreso Municipales 2.717.349 - por un monto de \$ 10.635.394.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MER/AMNO

Distribución:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (amno)
- Contratista/Empresa Constructoras
- Oficina de Partes

DIRECTOR  
JURIDICO

491515